


## Información Mesa Técnica de negociación de 23/11/2023

 Jueves, 23 de Noviembre de 2023 14:26:50



### INFORMACIÓN MESA TÉCNICA NEGOCIACIÓN 23/11/2023



La mesa comienza a las 11:04 horas. Se continúa con la revisión de la nueva resolución de Permisos y Licencias 1. Reducción de jornada por interés particular. La Administración inicia su intervención indicando que esta reducción, tal y como está planteada, afecta a la organización de los centros y supone una dificultad añadida el tener que cubrir algunas parciales en determinadas especialidades; además del perjuicio que supone a las personas sustitutas el que su horario pueda verse recortado una vez han tomado posesión. Por ello, proponen que si no se elimina directamente, al menos que no se pueda renunciar al descuento lectivo en todo el curso y, además, se ajuste a las casuísticas horarias de cada cuerpo. Plantean como alternativa que se puedan solicitar jornadas parciales directamente, pero no sería viable dado que el profesorado funcionario de carrera no puede acogerse a las

mismas. Las organizaciones sindicales manifiestan que eliminarla supondría un recorte de derechos y se aceptaría revisar la redacción. El STEC-IC propone que se podría definir lo que sería "interés particular" de cara a determinar la finalidad del permiso. En cuanto a la falta de profesorado, se insiste en la necesidad de la apertura permanente para acceder a las listas de empleo y, además, se propone la necesidad de revisar la Orden de 5 de mayo de 2018 sobre las titulaciones que dan acceso a cada especialidad. 2. Licencia por asuntos propios. La Administración propone que la licencia pueda solicitarse con 15 días de antelación, en lugar de un mes como se está haciendo ahora. Revisando la redacción, el STEC-IC consulta cuáles son las causas que motivan la denegación de la licencia y la Administración indica que la prioridad es que haya profesorado en las listas y, además, valoran si puede existir perjuicios pedagógicos u organizativos en el centro (por ejemplo, solicitarlos a pocos días finalizar la preparación del alumnado a la EBAU). En este sentido, insistimos en la necesidad de especificar de forma clara los motivos. El STEC-IC propone que la Dirección de los centros tenga potestad para conceder un número de días limitados de asuntos propios, para cubrir esas situaciones imprevistas donde no se puede cumplir con el plazo de presentación. La Administración responde que las causas sobrevenidas serán atendidas y que la concesión no se puede quedar solo a nivel de centro puesto que se deben garantizar que se cumplen los trámites administrativos (descuento en nómina, nombramiento de personas sustitutas, etc.). Los cambios en las disposiciones comunes son mínimos y la Administración se compromete a enviar el borrador con antelación para que se puedan aportar las últimas consideraciones por parte de las organizaciones sindicales antes de la Mesa Sectorial. En cuanto a los procedimientos de estabilización del cuerpo de Conservatorio, ven complicado que cualquier cambio a lo ya planteado tenga validez; pero han enviado todas las propuestas al servicio jurídico del Gobierno de Canarias para que estudien la viabilidad. El STEC-IC consulta si el informe que entregamos al Consejero de forma personal durante la reunión mantenida también se ha mandado a los servicios jurídicos y la Administración indica que lo hará llegar. Antes de finalizar la Mesa, se comunica a la Consejería el rechazo a la decisión de descontar los días 1, 2 y 3 de septiembre al profesorado de La Aldea de San Nicolás y El Paso por no incorporarse al centro educativo hasta el día 4 por ser festivo local. Muchas organizaciones sindicales coinciden en que si han sido nombradas en Adjudicación de destinos, se entiende que el curso completo es del 1 de septiembre al 31 de agosto y sufrirán un agravio respecto al resto del profesorado, ya no solo en nómina sino en cuanto al tiempo de servicio. La Administración indica que la decisión está basada en varias sentencias judiciales donde se resuelve que el tiempo de servicio empieza a contar

desde la incorporación al centro pero, no obstante, el área jurídica valorará todas aquellas sentencias que se hagan llegar. La Administración indica que han encontrado incidencias en algunos expedientes de Cátedra y de ahí la demora para avanzar con el procedimiento, creen poder resolverlo pronto. El STEC-IC interviene para recordar que hay profesorado que quiere prorrogar su comisión pero no puede participar en el CAT por no haber pasado dos años desde la obtención del destino definitivo y, además, traslada que existe una incidencia en la tabla del baremo de méritos del Concurso de Traslados puesto que no se está reflejando la puntuación en el apartado de tutorización de prácticas, pero sí está contemplada cuando se accede a los detalles de la documentación reconocida. Nos responden que lo revisarán. La mesa finaliza a las 13:46 horas.

Última actualización Lunes, 04 de Diciembre de 2023 15:12:07